

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a la entidad que se indica el inicio del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos así como cuantas otras actuaciones se hubiesen realizado hasta la fecha.

Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se acordó el inicio del procedimiento de revisión de oficio respecto a la Resolución de 12 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativa a la concesión de una ayuda sociolaboral excepcional a la Asociación Faja Piritica de Huelva, así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma (RVO/044/2014).

En dicha resolución de inicio se procedió a nombrar Instructor del procedimiento a la persona titular del Servicio de Ordenación y Coordinación Laboral de la Dirección General de Relaciones Laborales y se dispuso la conservación del Informe IEPI00386/12, emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 16 de noviembre de 2012, así como de cuantos otros actos y trámites estimase oportunos el órgano instructor, de conformidad con el principio de conservación de trámites establecido en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la citada Resolución se concedió trámite de audiencia, por un plazo de diez días, a la Asociación Faja Piritica de Huelva, a los efectos de su comparecencia en el expediente y la presentación de alegaciones y documentación que, en su caso, estimasen conveniente.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación, en el domicilio indicado al efecto de la Asociación Faja Piritica de Huelva, se procede a la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de notificarle el inicio del procedimiento de revisión de oficio y cuantas otras actuaciones se hubiesen realizado hasta la fecha, respecto del expediente de concesión de una ayuda concedida por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a dicha entidad, mediante Resolución de fecha 12 de diciembre de 2009.

Sevilla, 2 de marzo de 2015.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.